

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 061

20 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO ANDRADE PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día lunes, 20 de septiembre de 2010, a las 16h30, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión dispone que por Secretaría se constate el quórum encontrándose presentes las y los siguientes Asambleístas: Asambleísta Betty Amores presente, Asambleísta Viviana Bonilla, ha enviado carta de excusa y delegación para que actúe su alterno Asambleísta Christian Viteri quien se encuentra ausente, Asambleísta Irina Cabezas presente, Asambleísta Juan Carlos Cassinelli ha enviado carta de excusa y delegación para que actúe su alterna Asambleísta María Lorena Bravo quien se encuentra presente, Asambleísta Ramón Vicente Cedeño presente, Asambleísta Vanessa Fajardo ausente, Asambleísta Sylvia Kon ha enviado carta de excusa, Asambleísta Nicolás Lapentti ha enviado carta de excusa y delegación para actúe su alterna Asambleísta María de Lourdes Alarcón quien se encuentra presente, Asambleísta Luis Noboa ha enviado carta de excusa y delegación para que actúe su alterno Asambleísta Rodolfo Baquerizo quien se encuentra ausente, Asambleísta Patricio Quevedo presente y Asambleísta Francisco Velasco presente.

Se informa que la Asambleísta Vanessa Fajardo, Asambleísta Christian Viteri y Asambleísta Rodolfo Baquerizo se encuentran ausentes por cuanto en el aeropuerto de Guayaquil se ha presentado un accidente, lo que ha imposibilitado su desplazamiento hasta la ciudad de Quito.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 061 y el señor Presidente pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

1. Avocar conocimiento del Proyecto de Código de Planificación y Finanzas Públicas para el trámite respectivo y comparecencia de los señores: Ministro de Finanzas, Ec. Patricio Rivera y del Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, Ec. René Ramírez, quienes presentarán el Proyecto de Código de Planificación y Finanzas Públicas.
2. Comparecencia de varios actores que expondrán sus comentarios y observaciones respecto del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley para reprimir el Lavado de Activos.
3. Varios.

El señor Presidente, Asambleísta Francisco Velasco, pide que por secretaría se dé lectura al cronograma del Proyecto de Código de Planificación y Finanzas Públicas, señalando al tiempo que se debe votar para el próximo jueves para el informe para primer debate. Agrega el señor Presidente de la Comisión que desde hace tres semanas se ha adelantando el trabajo, por lo que es factible tener los suficientes argumentos para votar el día jueves y que sería oportuno que para el próximo martes se pusiera en el orden del día para debate en el Pleno. Señala que el día miércoles se participará en un foro importante para volver a discutir los distintos aportes enviados por los señores Asambleístas, para que el Código de las Finanzas Públicas salga lo mejor posible. Con el antecedente dicho pide al señor Secretario de la Comisión, Dr. Crisstian Olalla, dé paso al primer punto del orden del día: Avocar conocimiento del Proyecto de Código de Planificación y Finanzas Públicas para el trámite respectivo y comparecencia de los señores: Ministro de Finanzas,

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Ec. Patricio Rivera y del Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, Ec. René Ramírez, quienes presentarán el Proyecto de Código de Planificación y Finanzas Públicas. Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, quien da la bienvenida al señor Ministro de Economía, Economista Patricio Rivera, el mismo que en lo principal señala que, se han llevado a cabo algunas reuniones, se ha tenido oportunidad de conversar con diferentes bancadas, inclusive, se han dado varias exposiciones con los diferentes actores, con la finalidad de que el producto que llegue ya a la Comisión sea lo más pulido posible, señalando que del mencionado Código se pueden destacar los siguiente elementos que considera los más importantes: Busca vincular planificación con finanzas públicas; introducir elementos de programación presupuestaria plurianual, simplificar los procesos y dar seguridad jurídica, con un marco normativo, para que los actores involucrados dentro de ese marco puedan trabajar; que se pretende obtener una gestión eficiente de los recursos, optimizar el manejo del endeudamiento público y obtener nuevos conceptos de gestión de pasivos. Continúa su exposición señalando que el texto fue enviado con el carácter de económico urgente, porque el 2 de noviembre el ejecutivo debe enviar los presupuestos a la Asamblea Nacional, entonces, antes de enviarlos es necesario que esta ley ya esté aprobada, de lo contrario destaca que se perdería otro año. El señor Presidente de la Comisión agradece la intervención del Ministro Rivera y da paso al Economista Diego Martínez Secretario General de Planificación, quien en lo principal señala los temas centrales en el área de planificación: comenta que entre los propósitos del Código está que sea un instrumento en el que se vincule a las autoridades gubernamentales y los gobiernos autónomos, que todos los ofrecimientos se traduzcan en ejecución real y de presupuesto, es decir que lo que se ha ofrecido se plasme en planificación. Que el Código en cuestión busca dotar a la banca pública y a las empresas públicas de flexibilidad; que respetando la autonomía da parámetros para la planificación de manera clara y ordenada. Agrega que se establece la presencia y la existencia de instrumentos para garantizar una planificación altamente participativa, respetando las autonomías, que se proporcionará el desarrollo de instrumentos que permitan facilitar la planificación y los presupuestos. Que el carácter

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

plurianual del presupuesto es una garantía de continuidad. Destaca continuamente el irrestricto respecto a la autonomía consagrada en la ley y que el propósito del Código es hacer más fácil la gestión pública y hacer que lo que se ofrece en las campañas se logre ejecutar. Respecto a las dos exposiciones piden la palabra las y los Asambleístas: Patricio Quevedo, Lorena Bravo, Francisco Velasco e Irina Cabezas.

A continuación se pide dar lectura por Secretaría al último inciso del artículo 127, último inciso del art. 90 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, presupuestos aprobados y se compara con presupuesto ejecutado, lo cual se señala que es una garantía de que no haya exceso, pero al mismo tiempo permite flexibilidad. También se da lectura por Secretaría de los artículos 110, 98, Disposición transitoria décimo primera, 127, 180, 184, 188 hasta el 196 y las Disposiciones Generales.

El señor Presidente de la Comisión pide que se dé paso al siguiente punto del orden del día: Comparecencia de varios actores que expondrán sus comentarios y observaciones respecto del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley para reprimir el Lavado de Activos. Por secretaría se anuncia que se encuentran presentes el Economista César Robalino, la Sra. María de Lourdes Fernández, quien es oficial de cumplimiento y el Dr. Marco Rodríguez, Asesor de la Banca Privada. En lo principal los exponentes destacan que desde hace mucho tiempo se trata sobre el lavado de activos y como combatirlo y que el sistema bancario ecuatoriano ha colaborado para impedir que se lave activos. Señalan que los bancos son cuidadosos en esta materia, porque no pueden permitirse ser utilizados para este tipo de actividades. El señor Presidente de la Comisión pide un momento para constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: Lorena Bravo, Rodolfo Baquerizo, María de Lourdes Alarcon, Irina Cabezas, Patricio Quevedo y Javier López. Continúan en su exposición el Economista Robalino quien destaca que se estarían pidiendo en el proyecto nuevos reportes que representan costos operativos innecesarios, que se pide información que no va a utilizarse para nada y que además significarían altos costos operativos. Sobre el nombramiento del director, señala que debe ser nombrado mediante concurso de merecimientos, indica que esta persona

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

debe ser elegida con concurso y no nombrado administrativamente. Toma la palabra la señora María de Lourdes Fernández, oficial de cumplimiento quien hace precisiones desde el punto de vista técnico. Respecto de los tiempos que trata el art. 4, hasta el 15 de cada mes, consideran mejor para el 20 de cada mes. Considera como otro tema relevante en el art. 4 del proyecto, que menciona que también se deberían reportar las propias transacciones interbancarias, y ella considera que la banca no debería reportar sus propias transacciones ya que pasan controles amplios y exhaustivos por lo que no habría razón, son muy volátiles. Señala que en el art. 6, la banca tiene que entregar en plazos absolutamente cortos y que en el art. 20 las sanciones son muy fuertes, que los golpeados son los oficiales de cumplimientos. Continúa la exposición el Dr. Marco Antonio Rodríguez, quien da inicio a su intervención señalando que se debe denunciar las operaciones inusuales e injustificadas, sin embargo la inusualidad es la que da pie al reporte. No existe reversión de la carga de la prueba porque es un trámite administrativo, preprocesal, que se aumentan las cargas operativas para el sistema financiero y que los esfuerzos deberían encaminarse a obligar otros sectores. Por otro lado señala que el hecho de la verificación es físicamente imposible y que con el proyecto de Ley se pone en duda la licitud de los fondos del banco, lo que no es necesario porque se entregan reportes a la Superintendencia y al Banco Central. Finaliza su intervención dando un último comentario, sobre el financiamiento del terrorismo, la tendencia mundial es a tener normas específicas, como presentó el Procurador, por lo que pide se revise el proyecto del Procurador frente al de la Comisión sobre este tema del financiamiento del terrorismo. Sobre el tema pide la palabra el Asambleísta Javier López.

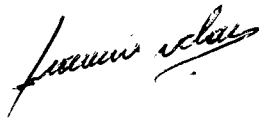
El señor Presidente de la Comisión pide se dé paso al siguiente punto del orden del día: Varios. Toma la palabra el Asambleísta Velasco señalando que el próximo jueves se vota el informe y que el foro sobre el mismo es el día miércoles por lo que todos quedan cordialmente invitados.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

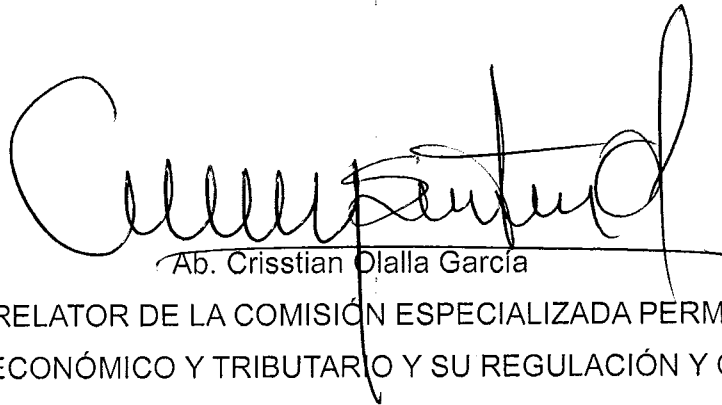
Las versiones completas de las exposiciones, preguntas y comentarios, se encuentran íntegros en la copia de audio de la sesión de Comisión No. 61.

Al haberse agotado todos los puntos del orden del día, el señor Presidente de la Comisión clausura la sesión a las 18h27 minutos.



Asambleísta Francisco Velasco Andrade

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL



Ab. Crisstian Olalla García

SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

CO/aga